



Exp.021  
Núm. VIII/2003/168

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por la C. RAMIREZ MARTIN MARIA DEL CONSUELO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, según convocatoria de fecha del 26 de noviembre del 2001.

### RESULTANDOS

1. Con fecha 26 de noviembre del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para ocupar de manera temporal la plaza No. 099-03, de Técnico Académico Asistente "B", de 20 horas, adscrita a la Dirección de Formación Docente e Investigación, de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior.
2. La C. RAMIREZ MARTIN MARIA DEL CONSUELO, el día 05 de diciembre del 2001, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para participar en el Concurso de Oposición Abierto y ocupar la plaza No. 099-03, de Técnico Académico Asistente "B", de 20 horas, adscrita a la Dirección de Formación Docente e Investigación, de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que la aspirante fuera dictaminada GANADORA.
4. Con fecha 5 de marzo del 2002, a la C. RAMIREZ MARTIN MARIA DEL CONSUELO, le fue notificada la resolución que la acredita como GANADORA, de la plaza No. 099-03, de Técnico Académico Asistente "C", de 20 horas, en el Laboratorio de Computo, adscrita al Departamento de Ciencias Formales, en la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán, Módulo San Julián, del Sistema de Educación Media Superior. Donde se advierte que hubo un error involuntario por parte de la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior, toda vez que la declaró ganadora en una plaza a la cual no aspiraba la académica.
5. El día 12 de marzo del 2002, la C. RAMIREZ MARTIN MARIA DEL CONSUELO, interpuso recurso de revisión, impugnando la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, en que la declara GANADOR, 099-03, de Técnico Académico Asistente "C", de 20 horas, en el Laboratorio de Computo, adscrita al Departamento de Ciencias Formales, en la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán, Módulo San Julián, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. RAMIREZ MARTIN MARIA DEL CONSUELO, dictaminada GANADORA, esta Comisión acordó, en apego al



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, así como de las pruebas aplicadas durante el proceso, por lo que esta Comisión establece los siguientes:

### CONSIDERANDOS

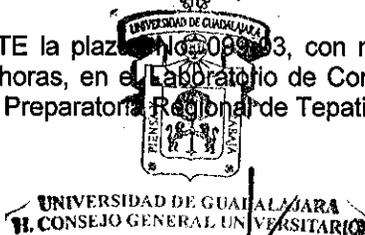
- I. La C. RAMIREZ MARTIN MARIA DEL CONSUELO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 6 de diciembre del 2002, ratifica lo dicho en su recurso de revisión, manifestando que en la resolución que la declaró GANADORA, emitida por la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, establece como agravios que se le declara ganadora en una plaza que no solicitó su participación siendo esta la plaza 99-03 (número consecutivo 94) con adscripción a la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán, cuando a la que solicitó participación fue a la 99-03 (número consecutivo 100), esto fue por la duplicidad de claves.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de recurso del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, valorado los razonamientos expuestos, analizado y ponderado el expediente del académico participante, resuelve rectificar el error en la emisión de resultados, al asignar a la académica como ganadora a una plaza foránea (99-03 consecutivo 94). Por lo que se dictamina a la C. Ramírez Martín María del Consuelo como GANADORA de la plaza 099-03 consecutivo 100 asignada a la Dirección de Formación Docente e Investigación del SEMS, en virtud de ser la académica con más méritos cualitativos y cuantitativos.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38°, 39°, 40° y 41° resuelve con los siguientes:

### RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se REVOCA dictamen de GANADORA a nombre de la C. RAMIREZ MARTIN MARIA DEL CONSUELO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en la plaza 099-03 con número consecutivo 94, de Técnico Académico Asistente "C", de 20 horas, en el Laboratorio de Computo, adscrita al Departamento de Ciencias Formales, en la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán, Módulo San Julián.

SEGUNDO: Se dictamina GANADORA a la C. RAMÍREZ MARTÍN MARIA DEL CONSUELO, para ocupar de forma temporal la plaza No. 099-03, con número consecutivo 100, de Técnico Académico Asistente "B", de 20 horas, adscrita a la Dirección de Formación Docente e Investigación, de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior.

TERCERO.- Se declara VACANTE la plaza No. 099-03, con número consecutivo 94, de Técnico Académico Asistente "C", de 20 horas, en el Laboratorio de Computo, adscrita al Departamento de Ciencias Formales, en la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán, Módulo San Julián, del Sistema





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

de Educación Media Superior, en virtud de que la académica erróneamente fue declarada inicialmente ganadora, C. RAMÍREZ MARTÍN MARIA DEL CONSUELO, dado que ella no aspiraba participar en dicha plaza.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 20 de febrero del 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

DICTAMEN: RAMÍREZ MARTIN MARIA DEL CONSUELO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO